

CONSIDERANDO

Que la Educación Superior se sustenta en principios éticos, pluralistas, humanistas, científicos y democráticos que deben cultivar los profesionales en sus diversas disciplinas;

*Que el señor ingeniero **GUILLERMO TAFUR AVILÉS**, distinguido profesional, que por su contribución al desarrollo de las actividades inmobiliarias y en ámbito de las telecomunicaciones de la provincia del Guayas y el país, ha realizado una invalorable labor que ha contribuido al progreso y desarrollo de las mismas;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales en sus diversas actividades,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor ingeniero **GUILLERMO TAFUR AVILÉS**, por su constante actividad en la modernización tecnológica desarrollada en las funciones encomendadas.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero Guillermo Tafur Avilés, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARG. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL